

2024

Informe semana N°50

(9 al 15 de diciembre 2024)

Monitoreo del proceso de reclutamiento de anchoveta. Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta. Programa de Seguimiento de las Pesquerías Pelágicas Zona Norte, año 2024

Subsecretaría de Economía y EMT





Informe Semana 50

(9 al 15 de diciembre 2024)

Convenio de Desempeño 2024

**Programa de Seguimiento de las principales Pesquerías
de la zona norte de Chile, entre la Región de Arica y
Parinacota a Región de Coquimbo, año 2024.**

Subsecretaría de Economía y EMT / diciembre 2024

Requirente

Subsecretaría de Economía y Empresas
de Menor Tamaño
**Subsecretaria de Economía y
Empresas de Menor Tamaño**
Javiera Constanza Petersen Muga

Ejecutor

Instituto de Fomento Pesquero, IFOP

Director Ejecutivo
Gonzalo Pereira Puchy

Jefe División Investigación Pesquera
Carlos Montenegro Silva

Jefa de Proyecto
Carola Hernández Santoro

Autora
Graciela Pérez-Mora



Contenido

1.	Monitoreo de reclutamiento de anchoveta -----	4
2.	Región Arica y Parinacota (AyP). -----	5
3.	Región de Tarapacá (TPCA) -----	6
4.	Región de Antofagasta (ANTOF). -----	6
5.	Resumen de la actividad pesquera comercial, AyP - ANTOF. -----	6

1. Monitoreo de reclutamiento de anchoveta

El área de estudio considerada para el proceso de reclutamiento de la anchoveta comprende los límites regionales detallados en la **Tabla 1**. El cuadro detalla las especificaciones técnicas (periodo y criterio) para determinar la veda biológica durante el proceso de reclutamiento.

Tabla 1. Límites de las regiones consideradas en el área de estudio.

	Región	Límite norte	Límite sur
Zona norte	Arica y Parinacota (AyP)	18°21'	19°13'
	Tarapacá (TPCA)	19°13'	21°25'
	Antofagasta (ANTOF)	21°25'	26°03'

Criterio para aplicar Veda de reclutamiento.

De acuerdo a lo establecido en el DEXE202100002 del 19 de enero de 2021, indica que entre el uno de enero y el 28 de febrero (o 29 si es bisiesto) de cada año, regirá un periodo referencial de veda de reclutamiento. Durante este periodo, podrá establecerse una veda efectiva, al cumplirse el indicador biológico correspondiente a un porcentaje mayor o igual al 30,0% de ejemplares menores o iguales a 11,5 cm (reclutas) medido en número y ponderado a la captura semanal, veda efectiva que tendrá una duración de 30 días corridos “veda continua”.

Transcurrida la veda continua y hasta el termino del periodo referencial, la veda se extenderá y/o activará nuevamente por el termino de una semana, periodo que podrá ser llamado “veda semanal”, esta veda podrá establecerse a continuación, sin solución de continuidad, de la veda continua.

2. Región Arica y Parinacota (AyP).

Durante la presente semana, la flota pesquera artesanal opero sobre anchoveta los días 9 y 10 de diciembre. En los muestreos realizados, se registraron un total de 1.046 ejemplares de anchoveta, con una longitud total (LT) de 7,5 a 15,0 cm. La distribución de tallas fue multimodal, destacando las modas en los 10,0 cm (principal), 11 y 12,0 cm (Figura 1; Tabla 2). El porcentaje de ejemplares reclutas ponderados en número respecto a la captura estimada fue de 64,7% (Figura 2; Tabla 2-4). Las zonas de pesca se ubicaron a 3 millas náuticas (mn) en el área marítima frente al Pto. de Arica (18°28') y pta. Paloma (18°32') y entre las 2 y 4 mn frente pta. Baquedano (18°38') (Figura 3). Además, se observó y registró enmalle por parte de Observador Científico (O.C) a bordo.

A partir del miércoles 11 hasta el lunes 16 de diciembre, la asociación de armadores pesqueros de naves menores artesanales de Arica e Iquique "ASOARPES", decidieron paralizar la faena de pesca durante este periodo, medida que se tomo debido a la alta presencia de ejemplares de menor tamaño y a un alto número de embarcaciones enmalladas.

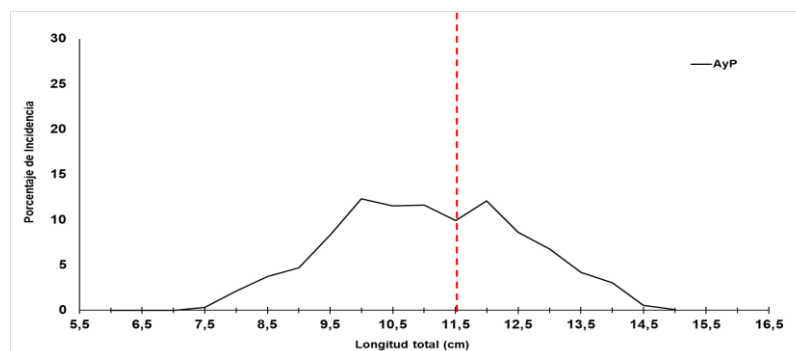


Figura 1. Estructura de talla de los viajes muestreados de anchoveta, flota artesanal, Región AyP.

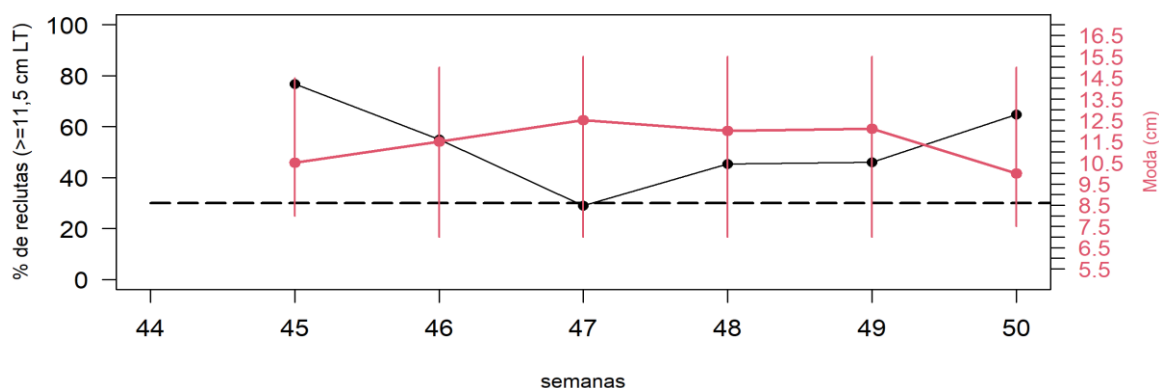


Figura 2. Variabilidad semanal de la incidencia de ejemplares juveniles (punto negro), amplitud de talla (cm) (línea vertical roja) y moda (punto rojo), de la Región de AyP. La línea horizontal punteada: criterio 30% de activación de veda.

3. Región de Tarapacá (TPCA)

En esta región, la descarga de anchoveta fue escasa, y no se realizó muestreo dado que estas se ejecutaron en horario de madrugada (Tablas 2 y 4).

4. Región de Antofagasta (ANTOF).

Durante la presente semana, en esta región no se registró desembarques para el recurso anchoveta (Tablas 2 y 4).

5. Actividad pesquera comercial regiones AyP - ANTOF.

Tabla 2. Resumen del desembarque semanal de la actividad pesquera comercial sobre el recurso anchoveta.

REGIÓN	FLOTA	CAPTURA (t) TOTAL DESCARGADA	N° DE EMBARCACIONES DESCARGADAS	N° DE EMBARCACIONES MUESTREADAS	CAPTURA DEL MUESTREO (t)	N° EJEMPLARES MUESTREADOS	AMPLITUD TALLA (cm)	MODA (cm)	% JUVENILES ⁽¹⁾
AYP	ART	3.450	91	7	345	1.046	7,5-15,0	10 (ppl) , 11,0 y 12,0	64,7
TPCA	ART	820	22	0	0	0	0	0	0
ANTOF	ART	0	0	0	0	0	0	0	0
	TOTAL	4.270	113	7	345	1.046	7,5-15,0	10 (ppl) , 11,0 y 12,0	64,7

Tabla 3. Detalle de los muestreos semanales de anchoveta, pesca comercial, Zona norte.

N°	Fecha	Tipo Muestreo	Nombre embarcación	Captura desembarcada	Geo-referenciación (Lat -Long)	moda (cm)	Número de ejemplares muestreados	% de REC	Enmalle
1	09-dic-24	Embarcado	Coyi I	46	18°25'-70°21'	10,0	230	65,22	SI
2	09-dic-24	Embarcado	Pelicano II	55	18°33'-70°21'	10,0	237	76,37	SI
3	10-dic-24	Embarcado	Pelicano II	68	18°37'-70°22'	12,0	166	53,61	NO
4	09-dic-24	Tierra	Arkhos III	12	18°35'-70°23'	10,5	108	85,19	
5	09-dic-24	Tierra	Arkhos II	30	18°35'-70°23'	10,5	100	71,00	
6	10-dic-24	Tierra	Guajache II	67	18°28'-70°22'	12,0	92	52,17	
7	11-dic-24	Tierra	Antonela P.	67	18°28'-70°22'	11,0	113	67,26	

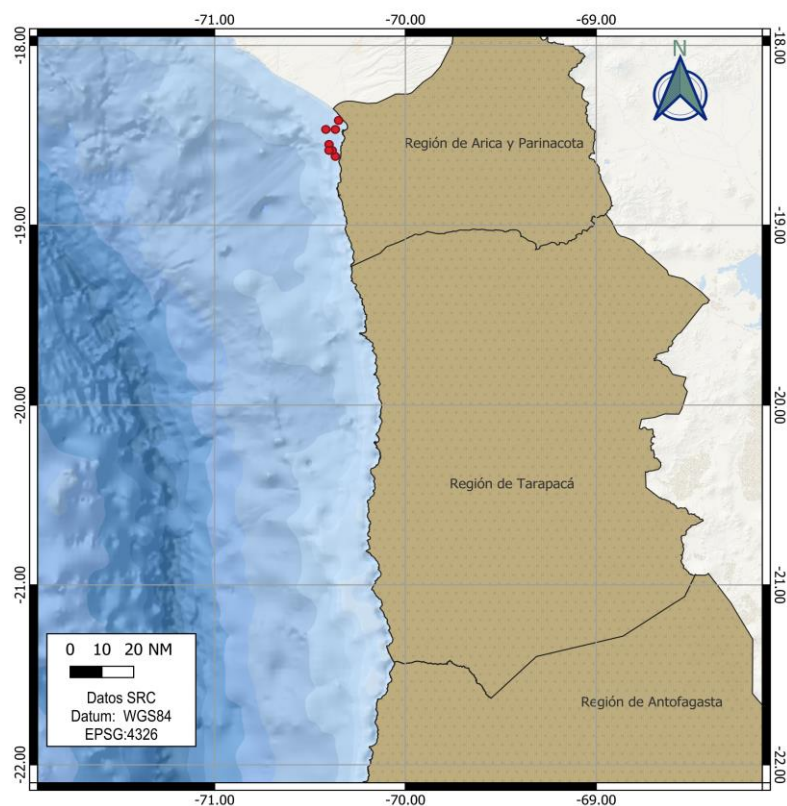


Figura 3. Georeferenciación de los viajes muestreados con anchoveta, flota artesanal, regiones AyP - ANTOF.

Tabla 4. Resumen semanal de la incidencia de ejemplares $\leq 11,5$ cm, en las capturas obtenidas durante el periodo de referencia (noviembre 2024- abril 2025) para la zona norte.

SEMANA	REGIÓN	AMPLITUD TALLA (cm)	MODA (cm)	% JUVENILES (1) POR REGIÓN	% JUVENILES (1) ZONA NORTE	Enmalles registrados
44 (28 oct - 3 nov)	AyP					
	TPCA					
	ANTOF					
45 (4 - 10 nov)	AyP	8,0-14,5	10,5 (ppl) y 11,5	76,7		
	TPCA	-	-	-	76,7	SI
	ANTOF	-	-	-	-	
46 (11 - 17 nov)	AyP	7,0-15,0	11,5	54,9		
	TPCA	-	-	-	54,9	SI
	ANTOF	-	-	-	-	
47 (18 - 24 nov)	AyP	7,0-15,5	12,5	29,0		
	TPCA	12,0-15,0	13,0	0	24,1	SI
	ANTOF	-	-	-	-	
48 (25 nov - 1 dic)	AyP	7,0-15,5	12,0	45,3		
	TPCA	10,5-15,5	12,5	4,3	40,4	SI
	ANTOF	-	-	-	-	
49 (2 - 8 dic)	AyP	7,0-15,5	12,0	46,0		
	TPCA	-	-	-	46,0	SI
	ANTOF	-	-	-	-	
50 (9 - 15 dic)	AyP	7,5-15,0	10 (ppl) , 11,0 y 12,0	64,7		
	TPCA	-	-	-	64,7	SI
	ANTOF	-	-	-	-	

(1): Proporción de ejemplares juveniles ($\leq 11,5$ cm)

Contribuimos a la
sostenibilidad de los
recursos marinos de Chile.



 www.ifop.cl

 info@ifop.cl